



Proponente:

Subsecretaria de Contrataciones

Domicilio:.....

FORMULARIO PROPUESTA

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION SIMPLE N° 664/23 - 1° (Primer) Llamado

RECEPCION DE SOBRES CERRADOS: Hasta el 07/08/2023 a Hs. 11:00

Subprograma de Contrataciones, sito en Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Expte. N° 39976-SG-2023 - Nota de Pedido N° 1004/23 - Procuración General (Subsecretaría de Defensa del Consumidor).

ITEM	CANT	DETALLE	P. Unitario	P. Total
1	100	ACTAS de Comprobación e Infracción p/Subsecretaria Defensa al Consumidor. Formato A4 impreso en 1/0, tintas papel obra original blanco obra y duplicado. Color obra. Numerados en talonarios de a 50 juegos siendo la primera desde 01 a 50, siendo la última 4951 hasta 5000. En la parte inferior (sobre el filo de la boleta) se deberá imprimir "imprensa adjudicataria, domicilio, telefono, N° de CUIT, fecha de realización del trabajo, N° de Orden de Compra, cantidad de talonarios, indicando el primer y último número".		
			TOTAL \$	

SE ADJUNTA MODELO. PARA MAYOR ESPECIFICACIONES, DIRIGIRSE A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

SON PESOS:

PRESUPUESTO OFICIAL AUTORIZADO : \$ 288.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil con 00/100), precio máximo a pagar y hasta un 5% sobre el Presupuesto Oficial.

CONDICION DE PAGO: A 7 (siete) días Contra Factura

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Almacenes. Sito en calle Anselmo Rojo N° 41.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días hábiles.

NOTA: 1) **COTIZAR CON IVA INCLUIDO SIN DISCRIMINAR**

2) **Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadsalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 48 (cuarenta y ocho) horas.-**

3) **PARA INFORME Y/O NOTIFICACIONES, INDICAR CORREO ELECTRONICO OFICIAL.**

4) **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**

EL OFERENTE PODRA PRESENTAR LA PROPUESTA VIA MAIL, ESCANEADA A FORMATO PDF AL SIGUIENTE CORREO: dircontrataciones_munisalta@yahoo.com.ar

ADJUNTAR FORMULARIO 931 DEL AFIP CON EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE DE PAGO ACTUALIZADO Y/O F522A ACTUALIZADO. CON ACUSE DE RECIBO

MERCADERIA PUESTA EN EL RADIO DE LA CIUDAD DE SALTA, C/ FLETE Y DESCARGA INCLUIDO PARA LA GESTION DEL COBRO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LOS PROVEEDORES, DEBERAN PRESENTAR EN TESORERIA MUNICIPAL, CERTIFICADO DE REGULARIZACION FISCAL S.G., EL MISMO DEBERA GESTIONARSE EN LA GERENCIA DE RECAUDADORA MUNICIPAL SITO EN CALLE 25 DE MAYO N° 846 DE HS. 8:00 A 14:00.

.....
N° de CUIT

.....
Firma, aclaración y sello del proponente

.....
N° de TELEFONO

.....
CORREO ELECTRÓNICO DE OFERENTE

EL OFERENTE PODRA COTIZAR VIA E-MAIL AL SIGUIENTE CORREO ELECTRONICO dircontrataciones_munisalta@yahoo.com.ar

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe: (Nombre completo), DNI
N°, en el carácter de de la Firma
..... CUIT N°, MANIFIESTA no encontrarse incurso
en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto
N° 87/21.

Firma y Aclaración del manifestante



19B
19C

Subsecretaría de Defensa del Consumidor
Gobierno de la Ciudad de Salta



ACTA DE COMPROBACIÓN E INFRACCIÓN
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Salta, ____ de ____ de 20 ____

Al Organo de Aplicación

N°

Sr./Sra. _____	DNI / CUIT N° _____
Domicilio Calle: _____	
N° _____	Barrio: _____

Se notifica a Ud. que en plazo de _____

Por tal motivo ha incurrido en infracción a lo que se establece y dispone la Ordenanza

N° _____ Artículo _____ Inc. _____

Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en caso de no presentar ante el programa de cuidado de la vía pública la constatación del cumplimiento a lo intimado con su respectivo descargo al correo electrónico de descargo.consumidor@municipalidaddealsalta.gob.ar, la presente se convertirá en infracción y será remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hace saber que remitida al Tribunal de Faltas, sito en Avda. Paraguay N° 1240, en el horario de 7.30 a 12.30, en el plazo de 5 días a partir de su notificación, munido de su correspondiente Documento de Identidad por sí o apoderado, a fin de fijar domicilio procesal, hacer valer sus derechos, deberá realizar descargo y acompañar toda la prueba que intente valer, bajo apercibimiento de declararse rebelde, dándose por decaído el derecho dejado de usar, todo conforme a lo dispuesto en el Art. N° 68 de la Ordenanza N° 4436/11.3) Queda intimado en el plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación, a iniciar los trabajos de conformidad a la normativa vigente, para subsanar las infracciones inscriptas en el Acta de Comprobación que se acompaña, bajo apercibimiento de que los mismos serán realizados a su exclusivo cargo y costo por la Municipalidad de la Ciudad de Salta. 4) Publicándose la información por infracciones al Registro de Aperturas en la Vía Pública con el descuento de puntajes del Sistema de Evaluación creado en Res. 004/20 Anexo VII. 5). Remítase acta de infracción y demás pruebas al Tribunal Administrativo de Faltas.

TESTIGO FIRMA

NOTIFICADO FIRMA

FIRMA FUNCIONARIO ACTUANTE

ACLARACIÓN

ACLARACIÓN

ACLARACIÓN

DOMICILIO

DOMICILIO

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SALTA

AVDA. PARAGUAY 1240 - TELÉFONO 4160900 interno 1145.
registro.censorcics@municipalidaddealsalta.gob.ar

www.municipalidaddealsalta.gob.ar